



CIUDAD DE MÉXICO
MUNICIPIO DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 246

Tlalpan CDMX; a 16 de Octubre de 2025.

C. Celso Romero Amezcuá.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh=16/Julio/2010 en la fosa 767 con alineamiento D -a -6 -253 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

